REGLAS DE PARTICIPACIÓN (BASES) EN LA PROMOCIÓN:

"Participa en el I Estudio de Preferencias sobre Colegios en España".

INFOEMPLEO, S.L., entidad titular de los Sites www.avanzaentucarrera.com, cuyos datos a efectos identificativos constan en http://www.infoempleo.com/Legal/Candidato/avisoLegal.aspx; y EDICIONES PALABRA, S.A., entidad titular de la revista Hacer Familia y del Site www.hacerfamilia.com, cuyos datos a efectos identificativos constan en http://www.hacerfamilia.com/acercade.html.; en adelante los Organizadores.

FINALIDAD: Publicitaria y promocional de los Organizadores y de los Sites, siendo la participación voluntaria y gratuita.

1.- Requisitos para Participantes.

Las personas que deseen participar (en adelante "Participante" o "Participantes", según proceda) deberán ser PERSONAS FÍSICAS, mayores de edad, residentes en territorio español, y con una dirección de correo electrónico que, en su caso, se publicite para asumir su participación. Es requisito indispensable para poder participar el cumplir con las condiciones establecidas en las presentes bases.

Todos los datos facilitados por el Participante deberán ser veraces. La identidad de los Participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el Participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio.

En relación con el acceso a Internet, así como a los Sites de menores de edad, los Organizadores comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas de Internet, así como de los Sites, y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen y, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas de los Organizadores, no admitiendo los Organizadores o sus Grupos y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con esta promoción (en adelante la "Promoción") ninguna reclamación al respecto.

No podrán participar en la Promoción empleados de los Organizadores o de sus Grupos, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización de la Promoción.

2.- Forma de Participación. Datos Personales.

Los usuarios que quieran participar deberán completar TODOS los campos de la encuesta que se incluye en el sitio habilitado al efecto en los Sites. Dicha encuesta deberá ser rellenada a través de la herramienta que, para ello, los Organizadores ponga a disposición de los usuarios en los Sites. Por tanto, no participarán y no tendrán la consideración de Participantes aquellos usuarios que no completaran la encuesta en su totalidad.

Se comunica a los Participantes que al acceder al servidor habilitado para la Promoción se registrarán como datos, en su caso en los ficheros citados, los números I.P. y otros aspectos tecnológicos, para determinar el número de páginas vistas y la realización de estadísticas, así como para evitar cualquier uso fraudulento o delictivo y para cumplir con las obligaciones legales que al Organizador le competan.

Los datos personales que faciliten los Participantes se incluirán en sendas bases de datos propiedad de los Organizadores, para la gestión de la Promoción y lo previsto en las presentes Bases. Asimismo, aparte de para la gestión de la Promoción, los Organizadores usarán los datos de dichas bases de datos para las finalidades previstas en el Aviso Legal y Condiciones Generales de Uso de los Sites incluidas en http://www.infoempleo.com/Legal/Candidato/avisoLegal.aspx y http://www.hacerfamilia.com/acercade.html, teniendo los Participantes reconocidos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento, uso y cesión de sus datos mediante comunicación en el modo previsto en el citado Aviso

Legal, y pudiendo oponerse con posterioridad a los envíos publicitarios en el modo que en cada comunicación se indicará.

3.- Fechas de comienzo y terminación de la Promoción.

Solo se admitirán las respuestas de los Participantes que sean recibidas durante el periodo comprendido entre las 00:01 horas del día 3 de diciembre de 2015 y las 23:59 horas del día 30 de enero de 2016 ambos inclusive. Cualquier respuesta recibida con posterioridad al cierre de la Promoción no se contemplará como válida. Para la determinación del día y hora de recepción de las encuestas rellenadas se recurrirá a los servidores de los Organizadores.

Los Organizadores se reservan el derecho a cancelar la Promoción en cualquier momento, así como a ampliar y/o reducir el plazo de duración antes indicado, si así se considera conveniente por producirse cambios en las circunstancias en las que se lleva a cabo esta Promoción. De tener lugar el supuesto aquí previsto, los Organizadores lo comunicarán oportunamente a través de los Sites.

Asimismo, en caso de falta de seguimiento o de participación de escasa calidad por parte de los participantes, los Organizadores podrán suspender la Promoción o declarar el premio desierto.

4.- Selección de los Ganadores. Premio.

Entre todas las personas que participen en esta Promoción y reúnan todos los requisitos de participación requeridos, se sortearán (20) veinte unidades de un paquete compuesto, cada uno de ellos, por (3) tres publicaciones: (1) un ejemplar físico de la Guía de los Mejores Colegios de España 2016 – 2017; (1) un ejemplar de la edición en papel o digital de la revista Hacer Familia; y (1) un libro físico sobre temática educativa a determinar por el Organizador entre los títulos que componen sus colecciones Hacer Familia (https://www.palabra.es/listado colecciones.aspx?Id=5) y/o edu.com (http://www.palabra.es/listado colecciones.aspx?Id=11).

Los ganadores de este sorteo serán determinados, del 1 al 10 de febrero de 2016, por un sistema informático aleatorio que escogerá a 20 usuarios entre todos los participantes que participen en la encuesta según las condiciones y plazos establecidos en estas bases legales. Cualquier uso fraudulento, detectado por Infoempleo, S.L. y Ediciones Palabra, S.A., llevará a la cancelación de la participación de esa persona en el concurso bajo previo aviso.

Respecto del premio, los Participantes quedan expresamente informados y aceptan que:

- El premio es personal para el ganador e intransferible. El ganador del premio deberá aceptarlo tal y como se ha indicado anteriormente. Por tanto, no se aceptará solicitud alguna de modificación, alteración o cambio por parte del ganador.
- El premio no es canjeable por valor alguno en metálico.
- El ganador se hará cargo de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por este concepto.
- Si los Organizadores no pudieran disponer de algún premio en el momento de su entrega, los Organizadores podrán sustituirlo en función de las disponibilidades de los Organizadores.

En caso de que no hubiera Participantes, o los designados como ganadores (o suplentes en su caso) no cumpliera los requisitos establecidos en estas bases, renunciara al premio, o los Organizadores juzgaran que la participación no ha sido suficiente o ha sido de calidad no destacable, el premio se declarará desierto.

Los Organizadores enviarán a cada ganador un mensaje por correo electrónico, a la dirección que figure en su registro como usuario de los Sites, poniendo en su conocimiento que ha sido elegido ganador. Este mensaje será enviado por los Organizadores entre los días 11 y 12 de febrero de 2016. Enviado por los

Organizadores dicho mensaje, el ganador dispondrá de un plazo hasta las 23:59 horas del día 12 de febrero de 2016 para contestar a los Organizadores si acepta o no el premio. A estos efectos, el ganador deberá enviar su respuesta respondiendo al mensaje que previamente les hayan enviado los Organizadores. En caso de que en el ganador no envíe respuesta alguna en el plazo indicado, la envíe con posterioridad a las 23:59 horas del día 12 de febrero de 2016 o conteste que no acepta el premio, perderá el derecho al premio, recayendo éste de forma automática en quien los Organizadores hayan designado como suplente, en su caso, o quedando desierto. A estos efectos, para la determinación del día y hora de envío de los mensajes por los Organizadores y de recepción por estos de las respuestas del ganador, se estará a los servidores de los Organizadores.

A determinación de los Organizadores, de lo cual se informará debidamente, el premio podrá entregarse: (i) en las oficinas centrales de cualquiera de los Organizadores en Madrid; (ii) en donde, en su caso, los Organizadores indiquen en su momento; o (iii) mediante envío al ganador a su domicilio en España, en cuyo caso los Organizadores se harán cargo de los gastos de envío si bien los Organizadores no se responsabilizarán de cualquier incidencia (extravío, desperfecto, etc.) que pudiera tener lugar en el transcurso de dicho envío. Si el ganador no pudiera recoger el premio en el lugar y modo que se determine, perderá el derecho al premio, recayendo éste de forma automática en el suplente (si se hubiera designado), en quien los Organizadores decidan o quedando desierto.

Los Participantes en esta Promoción y quienes resulten elegidos como ganadores, y en su caso suplentes, consienten gratuitamente y sin limitación temporal ni material en la utilización por cualquier persona o entidad de sus datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos estén relacionados con la Promoción o con contenidos o servicios de los Sites, de los Organizadores y de sus Grupos empresariales.

5.- Otros aspectos.

Los Organizadores quedan exonerados de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento del servicio de Internet que impidan a los Participantes la adecuada participación y cumplimiento de los requisitos de participación de la Promoción, no siendo responsables los Organizadores de los problemas de transmisión o pérdida de e-mails, que no sean imputables a los Organizadores.

Los Participantes serán responsables de la adecuación a la legalidad del contenido de sus comentarios que envíen para poder participar en la Promoción, así como de la veracidad de los datos de identificación que faciliten, no admitiéndose reclamaciones de terceros por tales circunstancias. Los Participantes reconocen y aceptan expresamente que los Organizadores podrán gratuitamente reproducir y difundir sus comentarios, sin limitación temporal o territorial alguna, a través de los Sites, así como a través de cualquier otro soporte y/o medio (incluido prensa escrita, libros/guías y similares, así como Internet) titularidad de los Organizadores, de otras empresas de los mismos grupos empresariales o de otros terceros relacionados con esta Promoción.

Los Organizadores se reservan el derecho de interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la Promoción, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, de reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o cualquier otra causa que así lo aconseje o que no sea responsabilidad directa del Organizador, sin que de ello se deriven responsabilidades para los Organizadores ni derecho a indemnizaciones a los Participantes

Los Organizadores se reservan además el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los Participantes en todo lo relativo a la presente Promoción, por lo que los Participantes consienten en la utilización, publicación (comunicación o puesta a disposición) y reproducción en todo el mundo y sin limitación, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, incluso con fines promocionales o informativos, sin compensación económica de cualquier clase para los Participantes o quienes resulten ganadores.

Los Organizadores se reservan el derecho a expulsar justificadamente de la Promoción a cualquier Participante que incumpliere las presentes Bases, que llevare a cabo actuaciones fraudulentas o de cualquier otra forma alterare el transcurso normal de la Promoción o eludiere o inutilizare los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en la misma o cuya participación pudiese tacharse de abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de los participantes, para cuya investigación los Organizadores quedan expresamente autorizados a auditar y rastrear los registros empleando los medios oportunos al efecto.

En caso de que (i) no hubiera Participantes, o (ii) el seguimiento fuera inferior al esperado, los premios podrían declararse desiertos. Asimismo, esta Promoción podrá cancelarse, incluso una vez empezada, por circunstancias de fuerza mayor, a consideración de los Organizadores.

Asimismo, si los ganadores (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas Bases, los premios correspondientes a los mismos podrían declararse desiertos.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente Promoción, tanto los Organizadores como los ganadores y Participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN LA PROMOCION IMPLICA LA ACEPTACION DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS, LOS ORGANIZADORES DECIDIRA EN CADA MOMENTO.